

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N.º 293-138-00000059

Lima, 08 de septiembre de 2025

VISTO:

El Memorando N.º D001048-2025-SAT-OAF de fecha 08 de septiembre de 2025, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas, mediante el cual se designaron a los miembros del Comité para el procedimiento de selección Licitación Pública N.º 003-2025-SAT, cuyo objeto de la convocatoria es la “Adquisición de Cinco (5) unidades vehiculares para el Servicio de Administración Tributaria de Lima”, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria – SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestal y financiera;

Que, el numeral 63.1 de artículo 63º del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 009-2025-EF y sus modificatorias, establece que: “*Para convocar un procedimiento de selección se debe contar con el expediente de contratación aprobado y las bases del procedimiento de selección elaboradas por los evaluadores o la DEC, según corresponda*”;

Que, los numerales 56.1 y 56.2 del artículo 56º del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, disponen que:

- 56.1. “*Los procedimientos de selección competitivos se encuentran a cargo de evaluadores, conforme a los siguientes tipos: a) Oficial de compra: comprador público de la DEC. b) Comité: conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación. c) Jurado: conformado por tres o cinco expertos en el objeto de contratación*”;
- 56.2. “*El oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de las bases. En caso se determine como evaluador al jurado, éste es responsable de la evaluación de las ofertas, en tanto que la DEC, representada por quien tiene a cargo dicha dependencia, del resto de actuaciones y actos correspondientes al procedimiento de selección*”;

Que, asimismo el numeral 59.1 del artículo 59º del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas establece que: “*La autoridad de la gestión administrativa designa a los integrantes titulares y suplentes de los comités. Los suplentes solo actúan en ausencia de los titulares, tomando su lugar en adelante. En dicho caso, la autoridad de la gestión administrativa evalúa el motivo de la ausencia del titular a efectos de determinar su responsabilidad, si la hubiere*”;

Que, mediante Memorando N.º D001048-2025-SAT-OAF de fecha 08 de septiembre de 2025, la Oficina de Administración y Finanzas, designó a tres (03) miembros titulares y tres (03) miembros suplentes que conformaran el Comité que se encargará de preparar, conducir y realizar el procedimiento de selección Licitación



Pública N° 003-2025-SAT para la “Adquisición de Cinco (5) unidades vehiculares para el Servicio de Administración Tributaria de Lima”;

Que, mediante **Resolución de Gerencia General N° 286-004-00000040** de fecha 30 de diciembre de 2024, la Gerente General del Servicio de Administración Tributaria – SAT, designó a la señora Mirna Evelyn Zavala Siancas, a partir del 01 de enero de 2025, como Jefe de la Oficina de Administración del SAT;

Y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF y modificatorias, y en uso de las funciones conferidas mediante **Resolución de Gerencia General N° 286-004-00000106** de fecha 16 de abril de 2025, y contando con el visto del Profesional IV en Contrataciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– **DESIGNAR** a los integrantes del Comité que se encargarán de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de las bases hasta la culminación del procedimiento de selección del **Licitación Pública N° 003-2025-SAT** para la “Adquisición de Cinco (5) unidades vehiculares para el Servicio de Administración Tributaria de Lima”, de acuerdo al siguiente detalle:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
EBER SOTO PACHAO PRESIDENTE TITULAR Oficina de Administración y Finanzas	JUAN TORIBIO PONCE LIMACHE PRESIDENTE SUPLENTE Oficina de Administración y Finanzas
SILVIA JANET ALCCA SABA PRIMER MIEMBRO TITULAR Oficina de Administración y Finanzas	ROSA MARIA GARCIA NAULA PRIMER MIEMBRO SUPLENTE Oficina de Administración y Finanzas
FRANCISCO MECHATO NUÑEZ SEGUNDO MIEMBRO TITULAR Oficina de Administración y Finanzas	MICHAEL TOM SANTOS OBISPO SEGUNDO MIEMBRO SUPLENTE Oficina de Administración y Finanzas

ARTÍCULO SEGUNDO.– Los miembros integrantes del Comité designados en el Artículo 1º ejercerán sus funciones conforme a las facultades y responsabilidades establecidas en la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF y sus modificatorias.

ARTÍCULO TERCERO.– Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité designados y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Administración y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MIRNA EVELYN ZAVALA SIANCAS

JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA